



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE

Chosica, 04 de marzo del 2024

VISTO el Oficio N° 0224-2024-VR-ACAD, del 02 de marzo del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que mediante Resolución N° 3305-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, con Resolución N° 0694-2024-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 03 de marzo del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo remitido por el Vicerrectorado Académico y tal como se detalla en el anexo que consta de treinta y tres (33) folios.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los Decanos y las Comisiones de Evaluación del Concurso de las diferentes Facultades cumplan sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

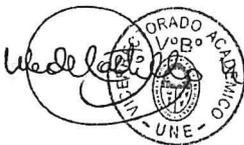
Regístrese, comuníquese y cúmplase



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A
PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL
POR NECESIDAD DEL SERVICIO DE
PREGRADO - CICLO ACADÉMICO 2024-I,
MODALIDAD PRESENCIAL**



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO DE PREGRADO – CICLO ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD PRESENCIAL

I. OBJETIVO

Proporcionar a las Facultades los lineamientos para la contratación del personal docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y de la aplicación del D.S. N° 418-2017-EF.

II. BASE LEGAL

El presente concurso público para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, se sustenta en la Base legal siguiente:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- c) Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- d) Ley N° 26771 – Ley que establece la prohibición de ejercer la potestad de nombramiento y contratación del personal del sector público en caso de parentesco.
- e) Decreto supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública.
- f) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- g) Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la UNE EGYV.
- h) Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la UNE EGYV.
- i) Resolución N° 3305-2019-R-UNE que aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente.
- j) Ley N° 31964, que amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas, teniendo como plazo definitivo el 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos.
- k) Resolución N° 1491-2023-R-UNE, que aprueba la Directiva N° 009-2023-R-UNE – Gestión de la Ecoeficiencia en la UNE EGYV.
- l) Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- m) Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU.

III. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para las comisiones de evaluación, los Directores de Departamentos Académicos, docentes postulantes a una plaza vacante para contrato, además de todas las otras instancias involucradas.

IV. DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

El Consejo de Facultad conforma dos comisiones de evaluación para el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial: Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad; y otra Comisión de Evaluación para las Prácticas Preprofesionales.

4.1 La Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad, estará constituida por los miembros siguientes:

- a) El Decano, quien la preside.
- b) El Director del Departamento Académico, quien actúa como Secretario.
- c) Dos (02) docentes principales o asociados con grado académico de Doctor, excepcionalmente con grado académico de maestro, especialista del programa de estudios.
- d) Un (01) estudiante del octavo ciclo o, excepcionalmente, del séptimo ciclo como mínimo, con matrícula vigente, en el Programa de Estudios afín a las plazas en concurso, y que pertenezca al tercio superior.

4.2 La Comisión de Evaluación para la Práctica Preprofesional, estará constituida por los miembros siguientes:

- a) El Decano, quien la preside.
- b) El Director del Departamento Académico, quien actúa como Secretario.
- c) El Coordinador de la Práctica Preprofesional de la Facultad.
- d) El docente delegado de la Práctica Preprofesional del Departamento Académico respectivo.
- e) Un (01) estudiante del octavo ciclo o, excepcionalmente, del séptimo ciclo como mínimo, con matrícula vigente, en el Programa de Estudios a fin a las plazas en concurso, y que pertenezca al tercio superior.



La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de las Comisiones durante el proceso de evaluación.

4.3 De las funciones de cada Comisión de Evaluación:

- a) Cumplir y hacer cumplir las bases del concurso.
- b) Organizar y conducir el proceso de evaluación correspondiente.
- c) Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- d) Evaluar el aspecto externo, según cronograma, y calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntajes establecidos en el Formato N° 01 o Formato N° 02, según corresponda.
- e) Publicar la lista de los postulantes aptos para continuar con el proceso.
- f) Eliminar del concurso al postulante que consigna datos y/o documentos falsos e informar al Decano para las acciones correspondientes.
- g) Llenar correctamente las fichas de evaluación externa de los concursantes (Formato N° 01 o Formato N° 02); y las fichas de la calificación de la clase magistral (Formato N° 03 o Formato N° 04).
- h) Elaborar el acta de instalación, acta de evaluación del aspecto externo, acta de evaluación de la clase magistral, consolidado general que incluya a ganadores y no ganadores en orden de mérito por cada ítem, y el acta final.
- i) Cautelar los expedientes de los docentes evaluados.
- j) Presentar al Decanato vía correo virtual creado para tal fin, el informe final de la evaluación, adjuntando los expedientes de los postulantes en PDF y los documentos actuados durante el proceso de evaluación, así como la declaración jurada (Formato N° 08) para su aprobación en el Consejo de Facultad.

4.4 Prohibiciones a los miembros de las comisiones de evaluación:

- a) Participar en el proceso de concurso, cuando postule un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad. Cada uno deberá firmar una declaración jurada de no incurrir en incompatibilidad (Formato N° 08).
- b) Divulgar los asuntos confidenciales del proceso, bajo responsabilidad administrativa.
- c) Ejercer influencia parcializada en la calificación.
- d) Inaplicar lo considerado en las bases legales indicadas y las demás legislaciones al respecto.

Las comisiones de evaluación del concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial, deberán instalarse y evaluar los expedientes con la mayoría de sus miembros designados y tendrán vigencia por el período de evaluación que se indique en el cronograma.

V. COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de S/. 100.00 (ciento con 00/100 soles).



LUGARES DE PAGO Y CÓDIGOS TARIFARIOS:

1. De manera presencial, en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582, venta de bases.
2. De manera virtual, con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
3. Cuenta Corriente: 032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
4. Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-00000032050-07.

INSCRIPCIONES:

- Una vez pagado el derecho de las bases e inscripción, deberán enviar al correo institucional de la Facultad a la cual postula, lo que se detalla a continuación:
 - a) El currículum vitae escaneado en el orden que señala el numeral VIII de las presentes Bases.
 - b) El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de bases e inscripción.

CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe



VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

VII. DE LOS REQUISITOS

7.1. Son requisitos generales para participar en el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial:

- a. Cumplir las exigencias señaladas en las presentes Bases.
- b. Los grados académicos y los títulos profesionales escaneados en PDF, deberán acreditar su registro mediante el documento obtenido de la página web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, que no tiene costo alguno (<https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/>).
- c. Los grados académicos y los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán acompañar la resolución de reconocimiento por la SUNEDU en PDF.
- d. Los postulantes en este proceso de evaluación, deben contar con disponibilidad en los horarios que determine la Facultad. **Las horas lectivas y no lectivas serán desarrolladas de manera presencial en las instalaciones de la UNE.**
- e. Los docentes postulantes a ser conductores de la Práctica Preprofesional (Observación y Planeamiento, Discontinua e Intensiva) deben ser licenciados en educación en la especialidad propia o especialidad afín.

7.2. De los requisitos específicos para participar en el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial:

- a. Tener título profesional en el área al que postula, registrado en la SUNEDU.
- b. Tener mínimo tres (03) años de antigüedad en el ejercicio profesional.
- c. Tener grado académico de maestro o doctor registrados en la SUNEDU, salvo para aquellos postulantes al contrato docente excepcional por necesidad de servicio, que se encuentren inmersos en la excepcionalidad correspondiente a la Ley N° 31964 que amplía el plazo de obtención del grado de maestro hasta el 30 de diciembre del 2025. En este último caso, adjuntar un documento que lo acredite como egresado de la maestría o expedito para sustentar la tesis o con tesis sustentada o con su grado de maestro aún en trámite o con grado de maestro aún sin registrar en la SUNEDU.
- d. No tener procesos judiciales ni penales y no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC (<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>). La falsedad de este dato, inhabilita la postulación. Tampoco debe tener tacha reglamentaria en el ejercicio docente.

VIII. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE (al correo institucional de la Facultad).

8.1 En la solicitud, el postulante adjuntará su expediente en un solo formato en PDF, donde acredite cumplir los requisitos para la plaza del programa de estudio al que postula. El folder digital estará debidamente ordenado, foliado y con todos los documentos escaneados de manera legible, en el orden siguiente:

- a) Solicitud escaneada y firmada en los Formatos N° 05-A o 05-B, según corresponda, indicando con claridad el tipo de concurso al cual se presenta: Contrato a Plazo Determinado (con grado académico de maestro mínimo) o Contrato Excepcional por Necesidad del Servicio (con grado académico de maestro o con las consideraciones indicadas en el acápite c. del numeral 7.2).
- b) DNI vigente, escaneado y legible.
- c) Declaración Jurada escaneada y firmada según Formato N° 06.
- d) Declaración Jurada escaneada y firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- e) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando desde la primera hasta la última página. A cada cara escrita, le corresponde un número de folio.
- f) Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- g) Un tema específico desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional, elegido por el postulante.

8.2 El recibo o voucher escaneado del pago de las Bases y derecho de inscripción se adjuntará al correo al que se envíe el expediente, conforme al numeral romano V.

8.3 Las Comisiones Evaluadoras de cada Departamento Académico revisarán que cada expediente cuente con los requisitos señalados conforme el numeral 8.1, y publicará en la página web de la Facultad, el listado de los postulantes aptos.



- 8.4 Los documentos presentados en el numeral 8.1 de las presentes Bases están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose las responsabilidades respectivas.
- 8.5 El docente postulará a una sola plaza vacante.
- 8.6 Cerrada la inscripción, no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- 8.7 Los profesionales ganadores de una plaza como docentes contratados en el presente proceso, cumplirán funciones de enseñanza – aprendizaje, en la modalidad presencial y otras actividades académicas, conforme a las necesidades de cada Facultad. Las actividades lectivas y no lectivas, se desarrollarán de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en los horarios que la Facultad establezca.
- 8.8 El tipo de contrato y monto de remuneración mensual, se encuentran establecidos por el D.S. N° 418-2017-EF, siendo el siguiente:

Tipo de docente Contrato	Clasificación	Horas (semanal- mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	16	16	5 956,00
	DC A2	16	8	8	2 978,00
	DC A3	8	4	4	1 489,00
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	2 514,00
	DC B2	16	8	8	1 257,00
	DC B3	8	4	4	628,50

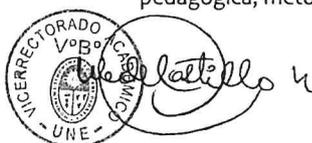
Anexo del Decreto Supremo 418-2017-EF

- Docente contratado Tipo A (DC A). - Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y que además cuenta con el grado académico de Doctor.
- Docente contratado Tipo B (DC B). - Se refiere al docente contratado con grado académico de Maestro, que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

- 8.9 **Período de contrato.**
Los docentes ganadores de las plazas, serán contratados para el Ciclo Académico 2024-I (abril a julio 2024).
- 8.10 **No podrán postular al concurso público:**
- Docentes con cargo directivo, subdirectivo o jefatura de 40 horas por estar en incompatibilidad laboral.
 - Docentes de Educación Básica Regular de 32 horas a más, salvo aquellos que presenten la resolución de licencia o una solicitud de licencia sin goce de haber para evitar la incompatibilidad laboral, si es que postularan a una plaza de 32 horas en la UNE.
 - Docentes que hayan renunciado a las plazas adjudicadas en los diferentes procesos de contrato llevados a cabo en el Ciclo Académico 2023-I y 2023-II.
 - Docentes que tengan tacha reglamentaria.

IX. DE LOS ASPECTOS Y PUNTAJES DE CALIFICACIONES

- 9.1 En el presente concurso se evaluará el aspecto externo referido a documentación respecto a formación profesional general y en la especialidad, investigación, producción intelectual, capacitación pedagógica, experiencia profesional y aspectos afines. El puntaje máximo será de 50 puntos.
- 9.2 Los concursantes, como aspecto interno desarrollarán una clase magistral ante la Comisión de Evaluación, la que evaluará acerca del conocimiento de la asignatura o de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas. El puntaje máximo será de 50 puntos.

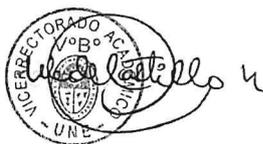


ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE

- 9.3 Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener, dadas las condiciones excepcionales y particulares imperantes en la UNE, el puntaje mínimo 40, resultado de la suma de ambas evaluaciones (externa e interna).
- 9.4 Los puntajes serán consignados en números enteros. En el caso que se obtenga resultados con decimales, estos deben contener máximo dos decimales y se consideran tal cual se dé la sumatoria, sin redondeos.
- 9.5 Las propuestas de contrato para los ganadores que emitan las comisiones evaluadoras deben diferenciar entre los ganadores de contrato a plazo determinado (que poseen grados académicos de maestro o doctor registrado en la SUNEDU) y los ganadores de contrato excepcional por necesidad del servicio.
- 9.6 En el caso que después de declarar ganadores a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio quedaran plazas desiertas, se deben cubrir tales plazas con docentes de la especialidad o área afín que hayan obtenido el puntaje mínimo de 40 y no alcanzaron vacante en las plazas a las que postularon, en estricto orden de mérito.
- 9.7 En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, el criterio dirimente que aplique la comisión para determinar al ganador, será quien ostente el mayor grado académico y de persistir el empate, será el tiempo de servicios en la docencia universitaria.
- 9.8 Los docentes serán contratados en estricto orden de méritos, de acuerdo a los puntajes totales obtenidos.
- 9.9 Los docentes ganadores que abandonen o presenten su renuncia a la plaza adjudicada, no podrán postular a una plaza para contrato docente en la UNE EGYV, en cualquier modalidad, por el período de cinco (05) años, a partir de la renuncia. La excepción se dará en caso de salud o hechos de fuerza mayor, que deben estar debidamente sustentado.
- 9.10 Todo lo no previsto ni considerado en las presentes Bases, será resuelto por la Comisión Evaluadora respectiva, fundamentando, anexando evidencia y respetando la normatividad vigente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA Culminado el proceso de evaluación para el contrato del personal docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-I, modalidad presencial, la Oficina de Recursos Humanos se encargará en el plazo de 10 días hábiles, de la verificación y emisión del informe respectivo, sobre las incompatibilidades e inscripción en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC de los docentes ganadores. La relación de ganadores será proporcionada por el Vicerrectorado Académico.



FORMATO N° 01

**FICHA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES DE ASIGNATURA
COMUNES Y DE ESPECIALIDAD**

ASPECTO EXTERNO: (50 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE:
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA:

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TÍTULOS Puntaje máximo	30 pts.	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
	Diplomados	1 p.	
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
05	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
	Antologías	0,5	
06	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
	Nivel básico	0,5 p.	
	Nivel intermedio	1 p.	
	Nivel avanzado	2 p.	





ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
07	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años) Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5 p	
	Felicitaciones institucionales	0,5 p	
		TOTAL	

La Cantuta, de marzo del 2024.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FORMATO N° 02

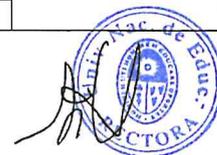
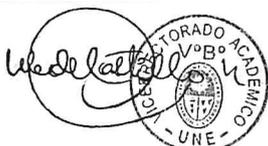
**FICHA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES DE ASIGNATURA
DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL**

ASPECTO EXTERNO: (50 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: _____
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TITULOS Puntaje máximo	30 pts.	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.			
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
	Diplomados	1 p.	
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
05	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
	Antologías	0,5	
06	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
	Nivel básico	0,5 p.	
	Nivel intermedio	1 p.	
	Nivel avanzado	2 p.	



ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
07	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años) Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5	
	Felicitaciones institucionales	0,5	
		TOTAL	

La Cantuta, de marzo del 2024.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	
Docente Delegado (a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



**FICHA DE CALIFICACIÓN DE CLASE MAGISTRAL PARA ASIGNATURAS
COMUNES O DE ESPECIALIDAD**

ASPECTO INTERNO: (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral con la comisión de evaluación, acerca del conocimiento de la asignatura, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas.

DOCENTE POSTULANTE: -----
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

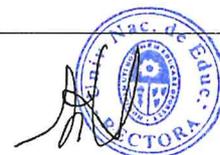
PLAZA: -----

ORD	RUBROS	PUNTAJES					CALIFICACIÓN
01	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
1.6 Fuentes, referencias.							
02	Puntaje máximo	10 pts.					
	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
03	Puntaje máximo	10 pts.					
	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
TOTAL							

La Cantuta, de marzo del 2024.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FICHA DE CALIFICACIÓN DE CLASE MAGISTRAL PARA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

ASPECTO INTERNO: (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral con la Comisión de Evaluación, acerca del conocimiento de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas.

DOCENTE POSTULANTE: -----
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: -----

ORD	RUBROS	PUNTAJES					CALIFICACIÓN
01	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
1.6 Fuentes, referencias.							
02	Puntaje máximo	10 pts.					
	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
03	Puntaje máximo	10 pts.					
	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
TOTAL							

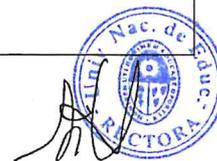
La Cantuta, de marzo del 2024.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	
Docente Delegado(a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



La Cantuta

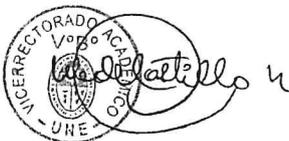


X. DE LA PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

La convocatoria del concurso la realizará la Universidad a través de la página web institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

XI. CRONOGRAMA

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	04 de marzo del 2024	Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes	05 al 11 de marzo del 2024	Venta de bases: Lugares de pago: - Banco de la Nación, según código tarifario (*). - Sede Central de la UNE – Unidad de Tesorería. De 8:30 a 16:00 horas - Sede de la Escuela de Posgrado (La Molina). De 14:00 a 21:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional. Inscripciones: (**) - Se enviará la documentación en formato PDF, adjuntando el voucher de pago, al correo de la Facultad a la cual postula, De 8:30 a 17:00 horas.
Cierre de inscripciones	11 de marzo del 2024	A las 17:00 horas.
Instalación de la Comisión de Evaluación	12 de marzo del 2024	En cada Facultad.
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación		Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 8:00 a 12:00 horas.
Publicación de Postulantes aptos	12 de marzo del 2024	En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 18:00 horas
Evaluación del aspecto externo	13 al 15 de marzo del 2024	Por parte de la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	15 de marzo del 2024	En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 20:00 horas
Evaluación del aspecto interno – Clase Magistral	18 al 20 de marzo del 2024	En cada Facultad, en la plataforma virtual, por la Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados	21 de marzo del 2024	Por la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados		En la Facultad y en la página web de la UNE. A partir de las 12:00 horas.
Impugnaciones	21 de marzo del 2024	De las 13:00 horas a 16:00 horas al correo electrónico de la Facultad.
Absolución de las impugnaciones		A partir de las 17:00 horas hasta las 20:00 horas.
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad	22 de marzo del 2024	Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 17:00 horas.
Sesión del Consejo de Facultad	22 de marzo del 2024	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad		Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico	23 de marzo del 2024	Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 16:00 horas.
Revisión de expedientes	25 al 27 de marzo del 2024	Vicerrectorado Académico en coordinación con las Secretarías Académicas de cada Facultad.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	27 de marzo del 2024	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	28 de marzo del 2024	Aprobación de los resultados del concurso público de mérito para contrato docente de Pregrado 2024-I.
Emisión de resoluciones Rectorales	29 de marzo del 2024	Rectorado y Secretaría General.

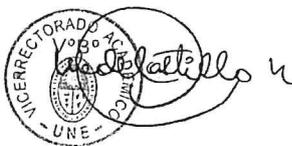


PLAZAS POR FACULTADES

Las plazas por Facultades son aprobadas mediante resolución rectoral, las mismas que se describen en el anexo adjunto.

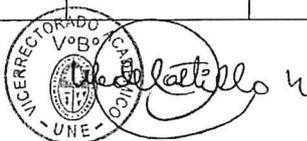
1. FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
1.1	PEDAGOGIA INFANTIL	DC B2 16 HORAS	6	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.2		DC B2 16 HORAS	10	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.3		DC B2 16 HORAS	6	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.4		DC A2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Educación Prenatal Las TIC en Educación Inicial 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Doctor Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.5		DC A2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Adaptaciones Curriculares en Educación Inicial Taller de Materiales Educativos en Educación Inicial Literatura Infantil 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Doctor. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.6		DC B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Educación Psicomotriz en la Infancia 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.7		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Expresión Dramática 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.8		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Expresión Rítmica y Danzas Matemática en la Infancia 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.9	PSICOPEDAGOGIA INFANTIL	DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de los Procesos Socio Afectivos en la Infancia Adaptaciones Curriculares en Niños con Discapacidad Intelectual 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo, o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.10		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias Cognitivo Conductuales del Comportamiento en el Aula Desarrollo de la Psicomotricidad en la Infancia 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo, o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.11		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Neurociencia en la Educación Temprana Estrategias Cognitivo Conductuales del Comportamiento en el Aula 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Psicología o Psicólogo, o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial Formación en terapia cognitiva conductual. Experiencia Profesional mínima 3 años.



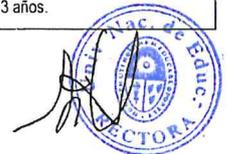
2. FACULTAD DE CIENCIAS

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
2.1	QUÍMICA	DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Química Biológica Química Orgánica Química General e Inorgánica Taller de Tics para la Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Química o Ingeniero en Química. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.2	MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	DC B1 32 HORAS	06	<ul style="list-style-type: none"> Matemática Básica I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Matemática, Matemática e Informática. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.3		DC B1 32 HORAS	08	<ul style="list-style-type: none"> Informática Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática, Informática Educativa (Segunda Especialidad). Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.4		DC B1 32 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Estadística Aplicada a la Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Matemática, Matemática e Informática, Estadística. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.5		DC B2 16 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Tics para la Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática, Informática Educativa (Segunda Especialidad). Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.6		DC B2 16 HORAS	06	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Matemática, Matemática e Informática. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.7		DC B2 16 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Matemática, Matemática e Informática. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.8		DC B2 16 HORAS	05	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Matemática, Matemática e Informática. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.9		DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática, Informática Educativa (Segunda Especialidad) Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.10		DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática, Informática Educativa (Segunda Especialidad) Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.11		DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática, Informática Educativa (Segunda Especialidad) Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.12	FÍSICA	DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física - Matemática. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.13		DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física - Matemática. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.14		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física - Matemática. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.15		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Física III (Electricidad y Magnetismo) PPP Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física - Matemática. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.16	BIOLOGÍA	DC B1 32 HORAS	07	<ul style="list-style-type: none"> Biología 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Biología, Ciencias Naturales o Biólogo. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.17		DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Biología, Ciencias Naturales. Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.18		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Biología, Ciencias Naturales. Experiencia Profesional mínima 3 años.



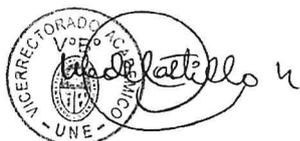
3. FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
3.1	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DC-B1 32 HORAS	5	▪ Evaluación del Aprendizaje	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.2		DC-B1 32 HORAS	4	▪ Planificación y Programación Curricular	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.3		DC -A1 32 HORAS	1	▪ Historia y Filosofía de la Educación	▪ Grado Académico de Doctor. ▪ Licenciado en Educación Secundaria y/o Primaria o Segunda Especialidad en Educación Primaria. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.4		DC-B1 32 HORAS	3	▪ Historia y Filosofía de la Educación	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.5		DC-B1 32 HORAS	5	▪ Didáctica General	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.6		DC-B1 32 HORAS	5	▪ Pedagogía General	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.7		DC-B1 32 HORAS	1	▪ Metodología del Trabajo Universitario	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación. ▪ Conocimiento del APA 7, técnicas de estudio, lectura y redacción, conocimiento del software turnitin. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.8	CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DC-B2 16 HORAS	3	▪ PPP Intensiva	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.9		DC-B2 16 HORAS	7	▪ PPP Discontinua	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.10		DC-B2 16 HORAS	4	▪ PPP Observación y Planeamiento	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.11		DC-B2 16 HORAS	1	▪ Taller de Tesis II ▪ Evaluación en Edades Tempranas ▪ Técnicas de Estimulación Temprana	▪ Grado Académico de Maestro en Educación Física y/o Ciencias del Deporte. ▪ Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.12		DC-B2 16 HORAS	1	▪ Taller de Tesis II ▪ Evaluación de las Actividades Físicas en Poblaciones Especiales ▪ Necesidades Especiales en Neurosensoriales	▪ Grado Académico de Maestro en Educación Física y/o Ciencias del Deporte. ▪ Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.13		DC-B2 16 HORAS	1	▪ Seminario de Tesis ▪ Fisiología del Esfuerzo Físico	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado o Profesional de la Salud. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.14		DC-B1 32 HORAS	1	▪ Seminario de Tesis ▪ Fisiología del Esfuerzo Físico ▪ Anatomía y Morfología Funcional ▪ Taller de Análisis del Trabajo Docente y Diseño de Propuestas Didácticas por Áreas de Atención I (Sensoriales)	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado o Profesional en Ciencias de la Salud. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.15	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DC B2 16 HORAS	1	▪ Didáctica del Idioma Quechua en Educación Primaria. ▪ Didáctica de las Ciencias Sociales II en Educación Primaria	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación Primaria. ▪ Certificado que acredite estudios de Quechua. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.16		DC B2 16 HORAS	1	▪ Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Básica Alternativa ▪ Didáctica de las Ciencias Sociales I en Educación Primaria	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación, Título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Básica Alternativa y/o en Educación Primaria. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.



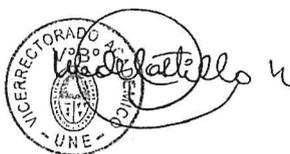
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
3.17	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de las Ciencias Sociales I en Educación Primaria Didáctica de la Matemática II en Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación primaria Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.18		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de la Educación Física en Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Primaria. Certificado de Estudios en Educación Física. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.19		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de las Matemáticas en Educación Primaria Didáctica de la Comunicación en el Ciclo Intermedio en Educación Básica Alternativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, Título de Segunda especialidad en Educación Básica Alternativa y/o en Educación Primaria. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.20		DC B2 16 HORAS	4	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva EDUCACIÓN PRIMARIA 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, Título de Segunda Especialidad en Educación Primaria. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.21		DC B2 16 HORAS	3	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o Segunda Especialidad en Educación Básica Alternativa. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.22		DC B2 16 HORAS	7	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua EDUCACIÓN PRIMARIA 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, Título de Segunda Especialidad en Educación Primaria. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.23		DC B2 16 HORAS	2	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o Segunda Especialidad en Educación Básica Alternativa. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.24		DC B2 16 HORAS	5	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento EDUCACIÓN PRIMARIA 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, Título de Segunda Especialidad en Educación Primaria. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.25		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o Segunda Especialidad en Educación Básica Alternativa. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.26		EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DC B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Teoría y Metodología de los Juegos. Recreación Cultural y Artística. Actividad Física y Deporte I Actividad Física y Deporte II
3.27	DC B1 32 HORAS		1	<ul style="list-style-type: none"> Teoría y Metodología del Voleibol (Sistemas y Estrategias de Juego) Teoría y Metodología del Voleibol (Fundamentos Técnicos) Actividad Física y Deporte I Actividad Física y Deporte II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Física. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.28	DC B1 32 HORAS		1	<ul style="list-style-type: none"> Teoría y Metodología del Atletismo (Pruebas de Campo) Teoría y Metodología del Atletismo (Pruebas de Pista) Actividad Física y Deporte I Actividad Física y Deporte II. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Física. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.29	DC-B1 32 HORAS		1	<ul style="list-style-type: none"> Danza 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Física y/o Educación Artística. Especialización en Danzas. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.30	DC-B2 16 HORAS		1	<ul style="list-style-type: none"> Teoría y Metodología de la Gimnasia Educativa Actividad Física y Deporte I Actividad Física y Deporte II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Física. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.31	DC-B2 16 HORAS		1	<ul style="list-style-type: none"> Teoría y Metodología del Baloncesto (Fundamentos Técnicos) Actividad Física y Deporte I Actividad Física y Deporte II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Física. Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.32	DC-B2 16 HORAS		12	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Física y Deporte I Actividad Física y Deporte II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Física. Experiencia Profesional mínima 3 años.



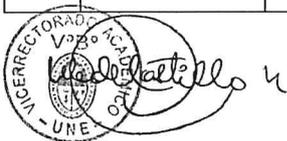
4. FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
4.1	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática Básica (Grupo 1) ▪ Informática Básica (Grupo 2) ▪ Diseño y Equipamiento de Empresas Gastronómicas ▪ Comercio Electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Turismo y Hotelería o afines ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.2		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bromatología y Toxicología ▪ Nutrición y Dieta ▪ Pescados y Mariscos (Grupo 1) ▪ Informática Básica (Grupo 1) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.3		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de Gastronomía (Grupo 1) ▪ Taller de Gastronomía (Grupo 2) ▪ Taller de Gastronomía (Grupo 2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.4	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática Empresarial ▪ Informática Empresarial ▪ Informática Empresarial ▪ Informática Empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Ingeniero en Computación e Informática y/o Ingeniero en Sistemas. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.5		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadística General ▪ Estadística General ▪ Estadística General ▪ Microeconomía ▪ Microeconomía 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en Economía. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.6		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Métodos Cuantitativos para la Gestión ▪ Métodos Cuantitativos para la Gestión ▪ Matemática Financiera ▪ Matemática Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en Economía. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.7		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía General ▪ Economía General ▪ Economía General ▪ Economía General ▪ Estadística para la gastronomía 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en Economía. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.8		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho Empresarial ▪ Derecho Empresarial ▪ Derecho Empresarial ▪ Derecho Empresarial ▪ Legislación Turística ▪ Legislación Gastronómica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Abogado. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.9		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emprendimiento y Creatividad Empresarial ▪ Formulación e Interpretación de Estados Financieros ▪ Formulación e Interpretación de Estados Financieros ▪ Emprendimiento y Creatividad Empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Título Profesional en Administración y/o Contador Público. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.10		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Finanzas Corporativas ▪ Finanzas Corporativas ▪ Deontología Profesional ▪ Operaciones Financieras en Turismo y Hotelería ▪ Operaciones Financieras en Gastronomía 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Título Profesional en Administración y/o Contador Público. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.11		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deontología Profesional ▪ Deontología Profesional ▪ Deontología Profesional ▪ Logística ▪ Logística 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en Administración. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.12		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Operaciones Aeroportuarias ▪ Operaciones Aeroportuarias ▪ Logística Internacional ▪ Logística Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en Administración. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.13		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario de Tesis ▪ Seminario de Tesis 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en Administración o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.



5. FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.1	NUTRICIÓN HUMANA	DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica de los Alimentos Bromatología Tecnología de Alimentos Sanidad e Higiene de Alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Bromatología y Nutrición. Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.2		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Farmacología y Nutrición Química Inorgánica y Orgánica Aplicada a la Nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética o Farmacia y Bioquímica o Química Farmacéutica Experiencia Profesional mínima 3 años
5.3		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Avances en Nutrición Formulación Dietética I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y dietética. Experiencia Profesional mínima 3 años
5.4		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Planificación, Administración de Servicios de Alimentación Bioquímica Nutricional I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. Experiencia Profesional mínima 3 años
5.5		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Formulación Dietética II Nutrición Deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. Experiencia Profesional mínima 3 años
5.6		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Dietoterapia del Adulto Soporte Nutricional 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y dietética. Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.7		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Nutrición y Salud Pública Estilo de Vida, Nutrición y Salud 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y dietética. Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.8		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Fisiopatología Nutricional 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y dietética. Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.9		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Nutrición de Macro y Micronutrientes 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.10		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Control del Crecimiento y Desarrollo del Niño Menor de Tres Años Control del Crecimiento y Desarrollo del Niño Menor de 6 Años 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.11	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Fermentaciones Alimentarias Tecnología de la Leche 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición o Ingeniero en Industrias Alimentarias Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.12		DC-B2 16 HORAS	1	Panadería	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición Experiencia Profesional mínima 3 años
5.13		DC-B2 16 HORAS	5	PPP Intensiva	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición. Disponibilidad de Institución Educativa, (Secundaria, Formación Técnica, CETPRO). Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.14		DC-B2 16 HORAS	4	PPP Discontinua	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición Disponibilidad de Institución Educativa, (Secundaria, Formación Técnica, CETPRO) Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.15		DC-B2 16 HORAS	1	PPP Observación y Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición. Disponibilidad de Institución Educativa, (Secundaria, Formación Técnica, CETPRO) Experiencia Profesional mínima 3 años.



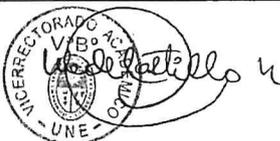
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.16	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Fruticultura e Industrialización Apicultura y Floricultura 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Agropecuaria Experiencia Profesional mínima 3 años
5.17		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Administración de Empresas Agropecuarias Estadísticas en la Investigación Agropecuaria PPP. Observación y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Agropecuaria Experiencia Profesional mínima 3 años
5.18		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Conflictos Socioambientales Química Ambiental Bioquímica Ambiental Química General e Inorgánica 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Biólogo con especialidad en Ciencias Ambientales Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.19		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Agropecuaria o especialidades afines. Experiencia Profesional mínima 3 años
5.20		DC-B2 16 HORAS	3	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Agropecuaria o especialidades afines. Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.21		DC-B2 16 HORAS	2	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Desarrollo Ambiental o afines Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.22		DC-B2 16 HORAS	2	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación en la especialidad de Desarrollo Ambiental o afines. Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.23		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en educación en la especialidad de Desarrollo Ambiental o afines. Experiencia Profesional mínima 3 años.



6. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.1	HISTORIA Y GEOGRAFÍA	DC-B2 16 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.2		DC-B2 16 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.3		DC-B2 16 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Observación y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.4		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Cartografía Básica y Digital Contaminación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Geografía o Geógrafo. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.5		DC-B1 32 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Proceso Histórico del Perú y del Mundo 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.6		DC-B2 16 HORAS	05	<ul style="list-style-type: none"> Proceso Histórico del Perú y del Mundo 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.7		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Historia de América Prehispánica 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Licenciado en Arqueología. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.8		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Teoría de la Historia Taller de Museología Introducción a las Ciencias Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.9		DC-B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Economía 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Licenciado en Economía. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.10		DC-B1 32 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Realidad Regional y Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.11		DC-B2 16 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> Realidad Regional y Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.12		DC-B1 32 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> Sociedad y Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.13		DC-B2 16 HORAS	08	<ul style="list-style-type: none"> Sociedad y Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.14		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a las Ciencias Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.15		DC-B2 16 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Historia de América Colonial Historia de América Contemporánea Historia de los Movimientos Políticos en el Perú Historia del Mundo Moderno Antropología Andina y Amazónica Peruana 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.16		DC-B2 16 HORAS	06	<ul style="list-style-type: none"> Prevención de Riesgos y Desastres 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación. Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Geografía o Geógrafo. Experiencia Profesional mínima 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL	
6.17	PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	DC-A1 32 HORAS	1	▪ Acción Tutorial	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Doctor. Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales, Psicología o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.18		DC-B2 16 HORAS	1	▪ Acción Tutorial	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales, Psicología o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.19		DC-B2 16 HORAS	1	▪ Psicología Social	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Psicología o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.20		DC-B2 16 HORAS	11	▪ Psicología del Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Psicología o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.21		DC-B1 32 HORAS	2	▪ Psicología del Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Psicología o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.22		DC-B2 16 HORAS	5	▪ Psicología General	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Psicología - Ciencias Sociales o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.23		DC-B1 32 HORAS	2	▪ Psicología General	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Psicología - Ciencias Sociales o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.24		DC-B2 16 HORAS	10	▪ Neurociencia y Educación	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación con especialidad en Psicología o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.25		DC-B1 32 HORAS	2	▪ Neurociencia y Educación	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Psicología o Psicólogo. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.26		DC-B2 16 HORAS	3	▪ PPP Observación y Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación en Psicología, Filosofía o Ciencias Sociales. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.27		DC-B2 16 HORAS	4	▪ PPP Discontinua	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación en Psicología o Filosofía. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.28		DC-B2 16 HORAS	6	▪ PPP Intensiva	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación en Psicología o Filosofía. Experiencia Profesional mínima 3 años. 	
6.29		COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	DC-B2 16 HORAS	12	▪ PPP Intensiva	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura. Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
6.30			DC-B2 16 HORAS	08	▪ PPP Discontinua	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura. Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
6.31	DC-B2 16 HORAS		03	▪ PPP Observación y Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura. Experiencia Profesional docente mínima 3 años. 	
6.32	DC-A1 32 HORAS		01	<ul style="list-style-type: none"> Lenguaje y Comunicación I Lenguaje y Comunicación III Taller de Redacción Científica Interpretación de Textos Literarios Literatura Latinoamericana I Literatura Latinoamericana I (Orígenes- Siglo XVIII) Semántica Taller de Medios y Materiales en Literatura y Comunicación Diseño y Gestión de Proyectos Educativos en Comunicación y Cultura Literatura Peruana II (Colonia y Emancipación) Literatura Moderna Literatura Peruana II (Siglos XIX-XXI) Literatura Medieval Literatura Peruana I (Prehispánica y Colonial) Literatura y Currículo Introducción a la Literatura Universal 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Doctor. Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. Experiencia Profesional docente mínima 3 años. 	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.33	COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	DC-B1 32 HORAS	06	<ul style="list-style-type: none"> Lenguaje y Comunicación I Lenguaje y Comunicación III Taller de Redacción Científica Interpretación de Textos Literarios Literatura Latinoamericana I Literatura Latinoamericana I (Orígenes-Siglo XVIII) Semántica Taller de Medios y Materiales en Literatura y Comunicación Diseño y Gestión de Proyectos Educativos en Comunicación y Cultura Literatura Peruana II (Colonía y Emancipación) Literatura Moderna Literatura Peruana II (Siglos XIX-XXI) Literatura Medieval Literatura Peruana I (Prehispánica y Colonial) Literatura y Currículo Introducción a la Literatura Universal 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
6.34		DC-B2 16 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> Lenguaje y Comunicación I Lenguaje y Comunicación III Taller de Redacción Científica Interpretación de Textos Literarios Literatura Latinoamericana I Literatura Latinoamericana I (Orígenes-Siglo XVIII) Semántica Taller de Medios y Materiales en Literatura y Comunicación Diseño y Gestión de Proyectos Educativos en Comunicación y Cultura Literatura Peruana II (Colonía y Emancipación) Literatura Moderna Literatura Peruana II (Siglos XIX-XXI) Literatura Medieval Literatura Peruana I (Prehispánica y Colonial) Literatura y Currículo Introducción a la Literatura Universal 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
6.35		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de la Creación Literaria en Lengua Nativa Taller de Literatura Nativa Lingüística Amazónica Arte Andino – Amazónico Quechua I Quechua II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Educación Intercultural Bilingüe - Lengua Española. Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
6.36		DC-B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Taller de la Creación Literaria en Lengua Nativa Taller de Literatura Nativa Lingüística Amazónica Arte Andino – Amazónico Quechua I Quechua II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad en Educación Intercultural Bilingüe - Lengua Española. Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
6.37	LENGUAS EXTRANJERAS	DC B1 32 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Inglés Intermedio Superior II Inglés I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.38		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Habilidades Productivas del Inglés I Inglés III 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.39		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Habilidades Productivas del Inglés I Inglés I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.40		DC B1 32 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Habilidades Productivas del Inglés II Inglés I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.41		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Alemán Básico I Alemán Básico II Alemán Pre Intermedio II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional en la especialidad de Alemán Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.42		DC B2 16 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Inglés Intermedio II Inglés I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.43		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Francés Básico I Francés Básico II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional en la especialidad de Francés Experiencia Profesional mínima 3 años.



DIRECTOR GENERAL



RECTOR

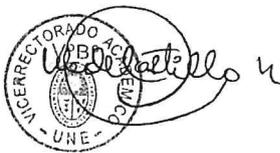
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL	
6.44	LENGUAS EXTRANJERAS	DC B2 16 HORAS	01	▪ Francés I ▪ Francés II	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de Francés ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.45		DC B2 16 HORAS	03	▪ Inglés Intermedio I ▪ Inglés I	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.46		DC B1 32 HORAS	02	▪ Inglés Pre Intermedio II ▪ Inglés I	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.47		DC B1 32 HORAS	01	▪ Fonología Inglesa ▪ Inglés I ▪ Inglés III	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.48		DC B1 32 HORAS	01	▪ Fonética Inglesa	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.49		DC B1 32 HORAS	01	▪ Didáctica de la Lengua Inglesa ▪ Gramática de la Lengua Inglesa ▪ Taller de Lectura Literaria Inglesa II ▪ Didáctica de la Enseñanza del inglés I	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.50		DC B2 16 HORAS	01	▪ Inglés Avanzado I ▪ Taller de Tics para la Investigación	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.51		DC B1 32 HORAS	01	▪ Inglés Básico I ▪ Inglés Intermedio I ▪ Inglés Intermedio II ▪ Inglés Avanzado II	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.52		DC B2 16 HORAS	01	▪ Inglés IV ▪ Inglés Técnico	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.53		DC B2 16 HORAS	05	▪ PPP Observación y Planeamiento	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.54		DC B2 16 HORAS	09	▪ PPP Discontinua	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.	
6.55		DC B2 16 HORAS	13	▪ PPP Intensiva	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. ▪ Experiencia profesional mínima 3 años	
6.56		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DC-A1 32 HORAS	1	▪ Taller de Tesis II ▪ Seminario de Tesis	▪ Grado Académico de Doctor con mención en Educación, ▪ Licenciado en Educación ▪ Experiencia profesional mínima de 3 años
6.57			DC-B2 16 HORAS	1	▪ Lectura y Notación Musical III ▪ Técnica Vocal I	▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación, especialidad Música. ▪ Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.58			DC-B2 16 HORAS	1	▪ Armonía II ▪ Didáctica de la Música	▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación, especialidad Música ▪ Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.59	DC-B2 16 HORAS		1	▪ Historia y Apreciación de la Música Universal II ▪ Guitarra III	▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación, especialidad Música ▪ Experiencia Profesional académica mínima 3 años.	
6.60	DC-B2 16 HORAS		1	▪ Entrenamiento Auditivo ▪ Historia y Apreciación de la Música Peruana	▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación, especialidad Música ▪ Experiencia Profesional académica mínima 3 años.	
6.61	DC-B2 16 HORAS		1	▪ Técnica Vocal II ▪ Informática Aplicada a la Música	▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación, especialidad Música ▪ Experiencia Profesional académica mínima 3 años.	
6.62	DC-B2 16 HORAS		1	▪ Historia y Apreciación del Arte Peruano I ▪ Materiales y Técnicas Pictóricas	▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación, especialidad Artes Plásticas. ▪ Experiencia Profesional académica mínima 3 años.	
6.63	DC-B2 16 HORAS		1	▪ Artes Plásticas II ▪ Didáctica de las Artes II	▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación, especialidad Artes Plásticas ▪ Experiencia Profesional académica mínima 3 años.	



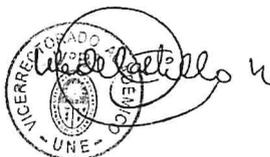
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.64	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Historia y Apreciación al Arte Universal I Taller de Pintura Experimental Educación y Arte Digital 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Doctor Licenciado en Educación, especialidad Artes Plásticas Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.65		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Lenguajes pictóricos Historia y apreciación al arte universal II Actividad Artística II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Artes Plásticas Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.66		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Taller de cerámica Procesos creativos pictóricos 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Artes Plásticas Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.67		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Artes plásticas I Didáctica de las artes I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Artes Plásticas Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.68		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de lecturas del teatro I Técnico vocal dramática III Seminario de educación teatral I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Teatro Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.69		DC-B1 32 HORAS	2	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Artística II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, Artes Plásticas, Música, Teatro o Danzas. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.70		DC-B2 16 HORAS	4	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Artística II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, Artes Plásticas, Música, Teatro o Danzas. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.71		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento TEATRO 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Teatro Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.72		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento Taller de expresión corporal III TEATRO 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Teatro Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.73		DC-B2 16 HORAS	2	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento ARTES PLÁSTICAS 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Artes Plásticas Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.74		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento MÚSICA 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Música Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.75		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua TEATRO 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Teatro Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.76		DC-B2 16 HORAS	2	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua Taller de Coreografía Teatral TEATRO 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Teatro Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.77		DC-B2 16 HORAS	2	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua ARTES PLÁSTICAS 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Artes Plásticas Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.78		DC-B2 16 HORAS	2	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua MÚSICA 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Música Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.79		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva Historia del Teatro Universal I TEATRO 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Teatro Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.80		DC-B2 16 HORAS	4	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva ARTES PLÁSTICAS 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Artes Plásticas Experiencia Profesional académica mínima 3 años.
6.81	DC-B2 16 HORAS	2	<ul style="list-style-type: none"> PPP Intensiva MÚSICA 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Licenciado en Educación, especialidad Música Experiencia Profesional académica mínima 3 años. 	



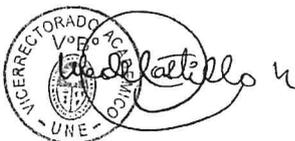
7. FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	Nº DE PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.1	ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA	DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calculo I (E2) ▪ Telecomunicaciones III ▪ Circuitos Electrónicos II <p>ELECTRONICA E INFORMATICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.2		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de Telecomunicaciones ▪ PPP Intensiva <p>ELECTRONICA E INFORMATICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.3		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Robótica ▪ PPP Intensiva <p>ELECTRONICA E INFORMATICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.4		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PPP Discontinua ▪ Redes Inalámbricas y Sistemas Móviles <p>TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.5		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas Operativos ▪ PPP Observación y Planeamiento <p>TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.6		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Telecomunicaciones I ▪ Cálculo I (E5) ▪ Telecomunicaciones II y Telefonía <p>TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.7	METALMECÁNICA	DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Joyería III - Engastado de Gemas ▪ Recubrimientos Metálicos <p>METALURGIA Y JOYERIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia y Joyería. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años en la especialidad.
7.8		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundición I: Aleaciones Ligeras <p>METALURGIA Y JOYERIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia y Joyería. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.9		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de Calidad de Materiales e Insumos en Metalurgia-Joyería ▪ Modelos Enteros y Partidos <p>METALURGIA Y JOYERIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia y Joyería. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.10		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Joyería II-Modelado y Fundición a la Cera Perdida <p>METALURGIA Y JOYERIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia y Joyería. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.11	ELECTROMOTORES	DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control y Protección Eléctrica I ▪ Análisis de Mediciones Eléctricas I ▪ Sistemas Digitales II <p>ELECTRICIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad o Ingeniero Eléctrico. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.12		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Electrotecnia ▪ Control de Procesos Industriales y Eléctricos ▪ Electrónica de Potencia <p>ELECTRICIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad o Ingeniero Eléctrico. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.13		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Máquinas Eléctricas ▪ Dispositivos y Componentes Electrónicos ▪ Instrumentación Industrial ▪ AUTOCAD Aplicado <p>AUTOMATIZACION INDUSTRIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o Título Profesional afín. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.14		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Circuitos Electrónicos Analógicos ▪ Microcontroladores <p>AUTOMATIZACION INDUSTRIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o Título Profesional afín. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.15		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Química Aplicada ▪ Física Aplicada ▪ Termodinámica <p>AUTOMATIZACION INDUSTRIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o Título Profesional afín. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	Nº DE PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.16	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Intensiva DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Diseño Arquitectónico e Industrial o Diseño Industrial y Arquitectónico. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.17		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Intensiva DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Diseño Arquitectónico e Industrial o Diseño Industrial y Arquitectónico. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.18		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Diseño Arquitectónico e Industrial o Diseño Industrial y Arquitectónico. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.19		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Dibujo Industria Digital II Dibujo Industrial Digital I Gestión y Emprendimiento Empresarial PPP Discontinua DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Diseño Arquitectónico e Industrial o Ingeniero Industrial o Título Profesional afín. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.20		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Estructura de Acero Estática Resistencia de Materiales Calculo II CONSTRUCCION CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Construcción Civil o Ingeniero Civil. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.21		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Practica en la Construcción Topografía General Física Aplicada CONSTRUCCION CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Construcción Civil o Ingeniero Civil. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.22		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua EBANISTERIA Y DECORACION	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.23		DC-B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Costos y Presupuestos de Muebles PPP Observación y Planeamiento Acabados de Superficies I EBANISTERIA Y DECORACION	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración. Experiencia Profesional de 3 años como mínimo
7.24	TECNOLOGIA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	DC- B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Industria de la Moda Internacional PPP Intensiva TECNOLOGIA DEL VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.25		DC-B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Prendas Deportivas en Tejido de Plano y Punto Maquinas Especiales y Cíclicas PPP Intensiva TECNOLOGIA DEL VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.26		DC B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Sastrería Masculina PPP Intensiva TECNOLOGIA DEL VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.27		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología de los Materiales para Prendas de Vestir TECNOLOGIA DEL VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.28		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento TECNOLOGIA DEL VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.29		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de la Especialidad Elaboración de Prendas de Faldas y Blusas TECNOLOGIA DEL VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido. Experiencia Profesional mínima 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0696-2024-R-UNE

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	Nº DE PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.30	TECNOLOGIA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	DC B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Bordados Computarizados III PPP Discontinua <p>TECNOLOGIA TEXTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología Textil. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.31		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación e Instrumentos Aplicados a la Tecnología PPP Intensiva <p>TECNOLOGIA TEXTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología Textil. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.32		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Estampado Textil y Serigrafía PPP Intensiva <p>TECNOLOGIA TEXTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología Textil. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.33		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Negociación para la Resolución de Conflictos Mantenimiento de Maquinas Textiles PPP Intensiva <p>TECNOLOGIA TEXTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología Textil. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.34		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología de las Confecciones Textiles II Control de Calidad Textil PPP Intensiva <p>TECNOLOGIA TEXTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología Textil. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.35		DC B1 32 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad e Higiene Industrial Actividad Productiva <p>ARTES INDUSTRIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Artes Industriales. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.36		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Productiva PPP Discontinua <p>ARTES INDUSTRIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Artes Industriales. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.37		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Productiva PPP Discontinua <p>ARTES INDUSTRIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Artes Industriales. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.38		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Productiva <p>ARTES INDUSTRIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación con especialidad de Artes Industriales. Experiencia Profesional mínima 3 años.



**SOLICITUD DE POSTULACIÓN
(PLAZO DETERMINADO)**

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

S.R.

Yo, _____, identificado (a) con DNI N°

_____, con domicilio en _____

_____, teléfono: _____, me presento al Proceso de Concurso Público para

Contrato Docente a Plazo Determinado 2024-I, convocado por la UNE EGyV y postulo a la siguiente plaza:

Ítem: _____ Departamento Académico: _____

Tipo de contrato: _____ Clasificación: _____ Hora: _____

Para el efecto adjunto:

- a) DNI escaneado.
- b) Declaración Jurada escaneada firmada según Formato N° 06.
- c) Declaración Jurada escaneada firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- d) Certificado de antecedentes judiciales y penales (en caso resulte ganador deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al concurso).
- e) Presentar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) con fecha de reporte actualizada.
- f) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando de la primera a la última página. A cada cara escrita le corresponde un número de folio.
- g) Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- h) Un tema desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional.

POR LO EXPUESTO:

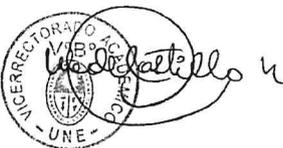
Pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2. del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

(*) Puede presentar el recibo de pago de este certificado como evidencia del trámite y alcanzar a la Facultad en un plazo de 20 días como máximo.

Chosica, de marzo del 2024.

FIRMA: _____



**SOLICITUD DE POSTULACIÓN
(EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO)**

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

S.R.

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio en _____, teléfono: _____, me presento al Proceso de Concurso Público para Contrato Docente Excepcional por Necesidad del Servicio 2024-I, convocado por la UNE EGYV y postulo a la siguiente plaza:

Ítem: _____ Departamento Académico: _____

Tipo de contrato: _____ Clasificación: _____ Hora: _____

Para el efecto adjunto:

- a) DNI escaneado.
- b) Declaración Jurada escaneada firmada según Formato N° 06.
- c) Declaración Jurada escaneada firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- d) Certificado de antecedentes judiciales y penales (en caso resulte ganador, los deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al concurso).
- e) Presentar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) con fecha de reporte actualizada
- f) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando de la primera a la última página. A cada cara escrita le corresponde un número de folio.
- g) Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- h) Un tema desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional.

POR LO EXPUESTO:

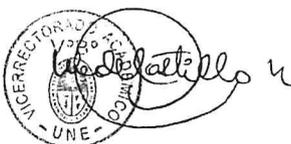
Pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2. del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

(*) Puede presentar el recibo de pago de este certificado como evidencia del trámite y alcanzar a la Facultad en un plazo de 20 días como máximo.

Chosica, de marzo del 2024.

FIRMA: _____



DECLARACIÓN JURADA (*)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante al Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2024-I () y/o Contrato Excepcional por Necesidad del Servicio 2024-I () en la UNE EGYV, a la Facultad de: _____, ítem N° _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N° 29988.
2. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
3. No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
4. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada (Ley N° 29988).
5. No haber sido destituido (a), despedido (a) o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N° 26488).
6. No tener sanciones de incumplimiento a la labor académica en la UNE EGYV.
7. No tener incompatibilidad horaria ni laboral para el desempeño del cargo al que postulo.
8. Que postulo a una sola plaza.
9. Tener conocimiento de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y del presente Reglamento.
10. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, su reglamento y modificatorias.
11. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.
12. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.

Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad.

Firma del Postulante
DNI, N°

(*) Artículo 33 Control Posterior del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

34.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

INDICE DERECHO



DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 26771 – NEPOTISMO

(Para el postulante)

YO, identificado con DNI N°
Con domicilio en la calle/Av./Jirón Distrito de
Prov. Dpto./Región

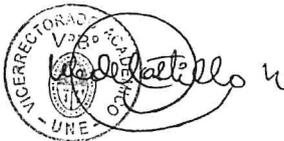


Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en el Artículo IV numeral 1.7 y el Art. 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO que **no estoy comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 26771 y sus modificatorias en sus Art. 1° 3° y 4° (Ley de Nepotismo que declaro conocer)**, por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad.

Chosica, de marzo del 2024.

FIRMA : _____
APELLIDOS Y NOMBRES : _____
DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO



DECLARACIÓN JURADA LEY N° 26771 – NEPOTISMO

(Para Autoridades, Funcionarios, Miembros del Consejo Universitario, Miembros del Consejo de Facultad, Miembros del Jurado del Concurso involucrados en el proceso de evaluación)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, al amparo del principio de veracidad señalado por el Artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No estar incurso en incompatibilidad con algún postulante ni en causal de nepotismo, previsto por la Ley N° 26771, su reglamento y sus modificatorias, consecuentemente no tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y/o cónyuge, abuelo, padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado; con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Lo manifestado en la presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y además de tener pleno conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal, que prevé pena privativa de la libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chosica, de marzo del 2024.

FIRMA : _____
APELLIDOS Y NOMBRES : _____
DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO

